

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE		SERVICIO ☒	
ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS POR PARTE DE PADRES DE FAMILIA, ANTE CONTRALORÍA INTERNA DEL IMCUFIDECH.					
DESCRIPCIÓN:		Cargo de la Cédula			
Con el propósito garantizar la transparencia dentro de la Contraloría Interna, se atienden quejas y denuncias realizadas por los padres de familia de las diferentes disciplinas que imparte este Instituto; así mismo, con el objetivo de investigar y resolver las irregularidades o inconformidades que se presenten, se inicia con un procedimiento, según sea el caso, comenzando con la presentación de una queja o denuncia, que presuma una falta administrativa de un servidor público, otorgándole a los padres de familia, la certeza de resolver y dar continuidad a lo solicitado.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 6, 7, 8, 108 párrafo IV, 109 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 9 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2, 16, 94 y 95 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:		COPIA SIMPLE DE LA QUEJA O DENUNCIA PRESENTADA.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La que señale el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	N/A	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		La Contraloría Interna tiene la facultad de recibir y atender quejas y denuncias presentadas por los padres de familia, y de investigar las posibles faltas administrativas que se hayan cometido. El proceso de atención a quejas y denuncias se llevará a cabo de manera imparcial y objetiva, garantizando la protección de los derechos de los usuarios y la comunidad deportiva que forma parte de este Instituto.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
Copia del INE, solo para su cotejo.		Si	N/A	Artículo 118 Fracción I y 232 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Recepción de la queja o denuncia: Se recibirá la queja o denuncia presentada por el padre de familia. 2. Manifestación de los hechos: Se solicitará al padre de familia que proporcione una descripción detallada de los hechos que motivaron la queja o denuncia. 3. Presentación de pruebas: Se preguntará al padre de familia si cuenta con pruebas o documentación que respalden su queja o denuncia, y se le solicitará que las presente si es posible. 4. Inicio de la investigación: Si se considera que la queja o denuncia es procedente, se dará inicio a la investigación correspondiente, y se notificará al padre de familia sobre el inicio del procedimiento.			

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	72 horas							
COSTO	\$N/A		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se considerará la equidad y la transparencia en la toma de decisiones, protegiendo en todo momento, los derechos e intereses de los usuarios y comunidad deportiva que forma parte de este Instituto.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Solo en caso de omitir respuesta.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán (IMCUFIDECH)		Dirección General	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. Faustino Felimón Méndez Lázaro	
DOMICILIO:	CALLE: Cajetito	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Nueva Tepalcates	MUNICIPIO:	Chimalhuacán
C.P.:	56335	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 hrs a 16:00 hrs Sábados de 9:00 hrs a 14:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS	EXTS.	FAX:
N/A	55-92-96-37-46	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: direcciongeneral308@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELÉFONOS	EXTS.	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Cuáles son los pasos a seguir en el procedimiento de queja?		
RESPUESTA:	Se admite la queja por parte de este Órgano Interno de Control, se turna a la Autoridad Investigadora con el fin de valorar si existe alguna falta administrativa grave o no grave; se notifica a ambas partes (quejoso y presunto responsable) que se la ha dado apertura al procedimiento de investigación; se califica si existe una falta administrativa y en su caso, se realiza el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa para poder turnarlo a la autoridad substanciadora, quien desahoga el derecho de audiencia para las partes, finalmente se califica y analiza si es una falta administrativa grave y/o de particulares se turnara al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en caso de una falta no grave, se turna a la autoridad resolutora, quien resolverá.		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Con qué medidas preventivas cuenta la Contraloría Interna?
RESPUESTA:	• Capacitaciones. • Supervisiones a los complejos deportivos. • Apercibimientos a Servidores Públicos. • Difusión de concientización del buen servicio público. • Mesas de trabajo.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Medios para interponer una queja?
RESPUESTA:	• Correo electrónico contraloriainternaimcufide@gmail.com. • Teléfono de oficina: 5592963746. • Buzón de quejas en cada uno de los complejos deportivos del instituto. • Personalmente en las oficinas administrativas ubicadas en calle Cajetito sin número, Colonia Nueva Tepalcate código postal 56335, Chimalhuacán Estado de México.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

 LIC. YESSICA RUBY RIOS SANCHEZ NOMBRE COMPLETO	 C.P. FAUSTINO FELIXON MENDEZ LAZARO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/06/2025
---	--	---